



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO
CORPORATIVO 2018**

De acuerdo a lo establecido en la Circular Externa No. 028 de 2014, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Riopaila Agrícola S.A diligenció y remitió el Reporte de la encuesta del Código País.

La estructura de este informe se encuentra conforme con las recomendación 33.3 de la encuesta de Código País.

1. MODIFICACIONES AL CÓDIGO DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS

Durante el 2018 no se realizaron modificaciones al Código de mejores prácticas corporativas.

2. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE RIOPAILA AGRÍCOLA S.A

Capital y estructura de la propiedad

El número de accionistas de Riopaila Agrícola S.A con corte al 31 de diciembre de 2018 fue de 122, de los cuales el 62,3% son personas jurídicas y el 37,7% personas naturales.

3. COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE RIOPAILA AGRÍCOLA

Identificación de los principales accionistas

En cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo, se informó en la página web de Riopaila Agrícola S.A www.agroriocas.com/riopaila sobre la composición accionaria de la empresa, indicando los 25 accionistas con mayor número de acciones.

En la siguiente tabla se encuentra el detalle de los 25 accionistas con mayor participación accionaria en Castilla Agrícola S.A con corte a 31 de diciembre de 2018.

Tabla. Accionistas con mayor participación accionaria

ACCIONISTA	ACCIONES	PORCENTAJE
San Martín Botero S.A.S	2.010.741	5,96%
Aratamma S.A.S	2.009.040	5,95%
San Mateo y Cía. S.A.S.	2.009.040	5,95%
San Antonio Botero S.A.S.	1.989.841	5,90%
Santa Carolina Botero S.A.S.	1.987.968	5,89%
Inversiones Bellavista y Cía. S. en C.	1.892.109	5,61%
Inversiones Los Toriles SAS	1.845.683	5,47%
Proyectos González y Cía. S.C.A.	1.126.830	3,34%
F.G. Victoria y Cía. S.C.A.	1.126.829	3,34%
J. M. C. & Cía. S.A.	1.124.895	3,33%
B.G. Ulloa y Cía. S.C.A.	1.113.535	3,30%
González Holmann S.A.S	1.097.379	3,25%
Mauricio Herrera Herrera	855.336	2,53%
Juan Manuel Caicedo Capurro	842.387	2,50%
Belisario Caicedo Capurro	840.922	2,49%
B.G. Garrido S.A.S	1.245.785	3,69%
Hilda María Caicedo de Gómez	798.426	2,37%
Alianza Fiduciaria S.A. -Fideicomiso 3535 1493 Acciones Cali	713.937	2,12%
Federico Guillermo Pfeil Schneider Rodríguez	703.433	2,08%
Circonia S.A.S.	701.496	2,08%
Ingrid Beatriz Olga Pfeil Schneider Rodríguez	701.495	2,08%
Angela María Caicedo Toro	673.957	2,00%
Inversiones González Cabal y Cía. S.C.A.	595.366	1,76%
Inversiones González Garcés y Cía. S.C.A.	595.365	1,76%
Valores González Tobón SAS	540.361	1,60%

De acuerdo con la definición del Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia, expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Circular Externa No. 028 de 2014, ningún accionista, posee de manera individual una "participación significativa" en Riopaila Agrícola, es decir, equivalente al 10% o más de las acciones en circulación.

Negociación de acciones

Durante el año 2018 se presentó el traspaso de dos acciones con motivo de registro de liquidación de herencia en Riopaila Agrícola S.A.

Acuerdo de accionistas

Durante el año 2018 no se realizaron acuerdos con los accionistas de Riopaila Agrícola S.A.

Capital Social

Con corte a 31 de diciembre de 2018, el capital autorizado de Riopaila Agrícola S.A es de \$4.606.276.311 representado en 50.618.421 de acciones ordinarias, con valor nominal de \$91 cada una, de las cuales se suscribieron 33.779.360 acciones.

El valor de las acciones en reserva asciende a \$3.156.153 conformada por 34.683 de acciones.

4. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Reunión ordinaria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, la convocatoria a reuniones ordinarias de la Asamblea General de Accionistas se debe efectuar con una antelación de treinta (15) días hábiles a la fecha en que tendrá lugar la reunión.

El aviso de convocatoria a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 21 de marzo de 2018, fue publicado en la página web.

Durante el término legal y estatutario de quince (15) días hábiles anteriores a la reunión del máximo órgano social, los documentos y papeles pertinentes estuvieron a disposición de los accionistas para el ejercicio del derecho de inspección.

En aras de garantizar la transparencia debida, la empresa utilizó su página web para publicar todos los documentos soportes de la reunión de la Asamblea, tales como aviso de convocatoria y orden del día.

La reunión ordinaria de la Asamblea contó con el quórum deliberatorio y decisorio exigido en la ley y en el artículo 32 de los Estatutos Sociales. Los accionistas

ejercieron su derecho al voto y los temas del orden del día sujetos a votación fueron aprobados.

El Acta fue firmada por el Presidente de la Asamblea, por el Secretario y por los integrantes de la Comisión principal de revisión y aprobación del acta, designados por los accionistas. El detalle de los temas presentados, las aprobaciones y autorizaciones otorgadas por la Asamblea y las observaciones formuladas por los accionistas se pueden consultar en el texto completo del Acta a través del Secretario General.

Las decisiones contenidas en el Acta y sujetas a registro fueron debidamente registradas en la Cámara de Comercio de Cali. En cumplimiento de las normas del mercado de valores aplicables a Riopaila Agrícola S.A, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la reunión de la Asamblea, se envió copia del Acta a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Derechos políticos y económicos de los accionistas

Durante la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 21 de marzo de 2018, los accionistas presentes pudieron ejercer su derecho político de participar en las deliberaciones del máximo órgano social y aprobaron la distribución de utilidades.

5. FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SUS COMITÉS

Composición de la Junta Directiva

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, la Junta Directiva de Riopaila Agrícola S.A está conformada por nueve (5) miembros principales, (5) suplentes, elegidos por la Asamblea General de Accionistas para periodos de un (1) año, mediante el sistema de cociente electoral. La designación como miembro de la Junta puede efectuarse a título personal y todos sus miembros tienen calidad de independientes.

Miembros independientes de la Junta

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, la mayoría de los miembros de la Junta Directiva son independientes. En el párrafo segundo del artículo 44 de la Ley 964 de 2005, se establece que se entenderá como miembro independiente, aquella persona que en ningún caso sea:

1. Empleado o directivo de Riopaila Agrícola S.A o de alguna de sus filiales, subsidiarias o controlantes, incluyendo aquellas personas que hubieren tenido tal

calidad durante el año inmediatamente anterior a la designación, salvo que se trate de la reelección de una persona independiente.

2. Accionista que directamente o en virtud de convenio dirija, oriente o controle la mayoría de los derechos de voto de la entidad o que determine la composición mayoritaria de los órganos de administración, de dirección o de control de la misma.

3. Socio o empleado de asociaciones o sociedades que presten servicios de asesoría o consultoría al emisor o a las empresas que pertenezcan al mismo grupo económico del cual forme parte ésta, cuando los ingresos por dicho concepto representen para aquellos, el 20% o más de sus ingresos operacionales.

4. Empleado o directivo de una fundación, asociación o sociedad que reciba donativos importantes de Riopaila Agrícola S.A. Se consideran donativos importantes aquellos que representen más del 20% del total de donativos recibidos por la respectiva institución.

5. Administrador de una entidad en cuya junta directiva participe un representante legal de Riopaila Agrícola S.A.

6. Persona que reciba de Riopaila Agrícola S.A alguna remuneración diferente a los honorarios como miembro de la Junta Directiva, del Comité de Auditoría o cualquier otro comité de la Junta.

De acuerdo con el procedimiento establecido en el Decreto 3923 de 2006 (reglamentario de la ley 964 de 2005) la elección de los miembros independientes de la Junta Directiva se realiza mediante la votación por parte de la Asamblea General de Accionistas de una lista de candidatos que incluye como mínimo, el número de miembros independientes exigidos legal y estatutariamente.

Integración de la Junta Directiva

Durante el 2018 la Junta Directiva estuvo integrada en su totalidad por miembros independientes.

Junta Directiva elegida por la Asamblea General de Accionistas en reunión ordinaria del 21 de marzo de 2018.

<p>RIOPAILA AGRICOLA S.A.</p> <p>Junta Directiva</p> <p>2018 - 2019</p>
<p>Presidente</p> <p>Mauricio Botero Caicedo</p>
<p>Principales</p> <p>José Manuel Saavedra González</p> <p>Federico José Holmann Saenz</p> <p>Mauricio Botero Caicedo</p> <p>Santiago Cabal González</p> <p>Belisario Caicedo Capurro</p>
<p>Suplentes</p> <p>Felipe Victoria González</p> <p>Belisario González Ulloa</p> <p>Alejandra Botero Barco</p> <p>Jorge Alejandro Ogliastri Mendieta</p> <p>Sebastián Esteban Alvarez Caicedo</p>

Funciones y responsabilidades

Las funciones y responsabilidades de la Junta Directiva se encuentran establecidas en los Estatutos Sociales de la empresa y en el reglamento Funcionamiento Junta Directiva, que se encuentran publicados en la página web de Riopaila Agrícola S.A.

Las funciones del Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Junta Directiva se establecen en el Reglamento Funcionamiento Junta Directiva que se encuentra publicado en la página web de la empresa. El Presidente de la Junta Directiva determina, en conjunto con el Secretario, la agenda propuesta para cada sesión de la Junta, dando prioridad a aquellos asuntos que se consideran críticos y relevantes para la empresa. Así mismo, ejerce un liderazgo permanente sobre la gestión y comunicación entre los 5 miembros de la Junta.

Por su parte, el Secretario de la Junta Directiva se encarga de apoyar al Presidente de la Junta Directiva en sus labores y vela por el buen funcionamiento de la Junta, ocupándose de efectuar la convocatoria a las reuniones de acuerdo con el cronograma anual; de entregar en forma oportuna y suficiente la información necesaria para la deliberación y toma de decisiones; de prestar a los miembros de la Junta Directiva el asesoramiento o colaboración requeridos para el cumplimiento de sus funciones; de conservar la documentación social; de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones; dar fe de las decisiones del órgano social y vela por la legalidad formal de las actuaciones de la Junta Directiva, garantizando que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados de acuerdo con lo previsto en las normas internas de Riopaila Agrícola S.A.

Remuneración de los miembros de la Junta

Los honorarios de los miembros de la Junta Directiva son fijados anualmente por la Asamblea General de Accionistas por concepto de asistencia a las reuniones de la Junta y de los Comités. Dicha remuneración es fijada atendiendo el carácter de la empresa, la responsabilidad del cargo y las directrices del mercado.

De acuerdo con la aprobación impartida por la Asamblea General de Accionistas, el valor de los honorarios de los miembros de la Junta Directiva de Riopaila Agrícola S.A corresponde a la suma de 3,3 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), suma que para el año 2018 ascendió a \$2.618.000 por sesión presencial de Junta Directiva. Este pago a los miembros de la Junta Directiva es objeto de retención en la fuente.

Concepto	Dic 2018
Honorarios por asistencia a reuniones de Junta Directiva	\$31.416.000

Operatividad de la Junta Directiva

La Junta Directiva de Riopaila Agrícola S.A, cumplió con el cronograma de reuniones previsto para el año 2018.

Durante cada una de las sesiones se verificó el cumplimiento del quórum establecido en los Estatutos Sociales, se sometió a aprobación el respectivo orden del día y el acta de la reunión anterior. Las deliberaciones de la Junta Directiva se realizaron con un número igual o superior a tres (3) de sus miembros.

Participación accionaria de los miembros de la Junta Directiva

Miembro Junta Directiva Principal	No. Acciones	Porcentaje
Mauricio Botero Caicedo	0	0,00%
José Manuel Saavedra Gonzalez	0	0,00%
Federico José Holmann Saenz	0	0,00%
Santiago Cabal	6	0,00%
Belisario Caicedo Capurro	840.922	2,49%

Miembro Junta Directiva Suplente	No. Acciones	Porcentaje
Felipe Victoria Gonzalez	9	0,00%
Belisario Gonzalez Ulloa	134.191	0,40%
Alejandra Botero Barco	12.142	0,04%
Jorge Alejandro Ogliastrì Mendieta	0	0,00%
Sebastián Esteban Alvarez Caicedo	0	0,00%

Comités de Junta Directiva

Para atender de manera directa sus responsabilidades, la Junta Directiva se apoyó en los siguientes Comités, cuyos integrantes son designados por ella misma:

- Comité de Auditoría y Riesgos: Se compone, como mínimo, por tres (3) Directores y todos sus miembros deberán ser independientes, tener conocimiento o experiencia en temas relacionados con sus funciones.
- Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad: Se compone, como mínimo, por tres (3) Directores y la mayoría de sus miembros deberán tener la calidad de

Independiente. Todos los miembros del Comité deberán tener conocimiento o experiencia en temas relacionados con sus funciones.

Cada Comité tendrá un Presidente, el cual será elegido por los integrantes de cada Comité, teniendo en cuenta que la presidencia solo puede ser ejercida por los Directores que tengan la calidad de independiente.

Integración

De la Junta Directiva designaron los integrantes de cada uno de los Comités, de acuerdo con los perfiles de los Directores.

COMITÉ	INTEGRANTES
Auditoría y Riesgos	José Manuel Saavedra; Mauricio Botero Caicedo y Sebastián Esteban Alvarez Caicedo.
Sostenibilidad y Gobierno Corporativo	Federico José Holmann Saenz, José Manuel Saavedra y Mauricio Botero Caicedo

6. ESTRUCTURA DE CONTROL

Controles Externos

- **Revisoría Fiscal:** La Asamblea General de Accionistas en su reunión del 21 de marzo de 2018, aprobó la elección de la firma RSM S.A.S como Revisor Fiscal de la empresa para el periodo fiscal 2018, por un valor de \$86.000.000 más IVA.
- **Auditoría Interna:** El cumplimiento del Plan General de Auditoría fue del 88%. Se realizaron trabajos de auditoría a procesos con una evaluación de riesgo importante para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la empresa.

Se realizaron auditorías a 12 subprocesos de negocio, 4 de ellos a nivel corporativo. Como resultado del trabajo, se emitieron 16 informes de auditoría en donde se reportaron hallazgos para los que se definieron 139 planes de

acción para el cierre de brechas de control interno, de los cuales 46 vencieron en diciembre 31 de 2018 y tuvieron un cumplimiento de 67%.

El Sistema de Control Interno SCI de Riopaila Agrícola S.A, busca proveer seguridad razonable en el logro de sus objetivos estratégicos, operacionales, de reporte de información y cumplimiento normativo, mediante la gestión oportuna de sus riesgos y el aseguramiento de la efectividad de sus controles

Así las cosas, se debe mencionar que dicho sistema considera 5 elementos de interrelación permanente, los cuales pueden identificarse de la siguiente forma:

- **Actividades de control:** Son aquellas que se constituyen en la operación misma, integrada por los procedimientos, controles y demás medidas establecidas que al ejecutarse evitan la materialización de las causas de los riesgos.
- **Ambiente de control:** Establece las bases del control interno, la filosofía frente al riesgo y el tono de la organización; además, es el fundamento de todos los demás componentes del sistema, aportando disciplina y estructura. Sus factores incluyen la integridad, los valores éticos y la capacidad de los trabajadores de la empresa, así como la filosofía de dirección y el estilo de gestión, la asignación de autoridad y responsabilidades.
- **Información y comunicación:** Contempla la gestión de la información relevante que debe ser identificada y comunicada para la toma de decisiones y la corrección de errores.
- **Actividades de monitoreo:** Se trata del elemento que evalúa y propende por el adecuado funcionamiento de todo el sistema de control interno, supervisado mediante actividades de la administración y evaluaciones independientes.

En ese contexto, el SCI se encuentra alineado con la estrategia y los procesos de la empresa, hecho que no sólo impone deberes a la administración en el ejercicio de controles, sino que obliga y hace responsables a todos los funcionarios de asegurar la gestión de riesgos, la efectividad de los controles a su cargo, el reporte de los incidentes y las deficiencias encontradas, así como velar por el mejoramiento continuo de sus procesos.

7. Operaciones con partes vinculadas

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, la Junta Directiva es responsable de velar que las relaciones económicas de Riopaila Agrícola S.A con sus accionistas, incluyendo el accionista mayoritario, y con sus

subordinadas, se lleven a cabo dentro de las limitaciones y condiciones establecidas por la Ley y las regulaciones sobre prevención, manejo y resolución de conflictos de interés y en todo caso, en condiciones de mercado.

El detalle de las operaciones con sociedades subordinadas pertenecientes al Grupo Riopaila Agrícola S.A, se revela en las notas correspondientes a los estados financieros.

En principio, no deberían existir conflictos de interés entre las sociedades que conforman el Grupo Riopaila Agrícola S.A en la medida en que todas persiguen la misma unidad de propósito y dirección.

8. Transparencia, fluidez e integridad de la información suministrada al público

Publicación de información en página web

Durante 2018 se publicaron 06 comunicados de Información Relevante en la Superintendencia Financiera de Colombia.

Todos los comunicados se divulgaron de manera oportuna al mercado y se encuentran disponibles en la página de la Superintendencia Financiera de Colombia www.superfinanciera.gov.co, sección "Información Relevante", y en la página web www.agroriocas.com/riopaila.